

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

ria.-

2 001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

DE LA COMPAÑÍA FYCOTELECOM S. A.,

OTORGA

ROSSELENA ALBORNOZ RINCÓN

CAPITAL SOCIAL ACTUAL US\$ 15.000,00

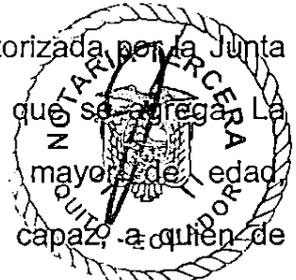
AUMENTO DE CAPITAL US\$ 86.400,00

TOTAL US\$ 101.400,00

DI: 3 COPIAS (R/T)

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día trece de julio del año dos mil dieciséis, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparece la señorita ROSSELENA ALBORNOZ RINCÓN, de estado civil soltera, en su calidad de Gerente General de la Compañía FYCOTELECOM S.A., según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se adjuga. La compareciente es de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, y expresamente me solicita y autoriza se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante, bien instruida por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, me solicita eleve a escritura pública, una contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FYCOTELECOM S. A., al tenor de los siguientes antecedentes y estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA.-**

**COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señorita Rosselena Albornoz Rincón, ciudadana venezolana,, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, portadora de la cédula de identidad número uno siete cinco siete dos cero tres ocho ocho, en su calidad de Gerente General de la Compañía FYCOTELECOM S. A., calidad que acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante, la cual debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas dice que eleva a escritura pública el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. **CLAUSULA SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTES.-** a) FYCOTELECOM S. A., es una Empresa ecuatoriana que se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de julio de dos mil quince ante el Notario Primero del Cantón Quito Dr. Jorge Machado Cevallos, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo repertorio número treinta y siete mil seiscientos uno ( N° 37601), con número de

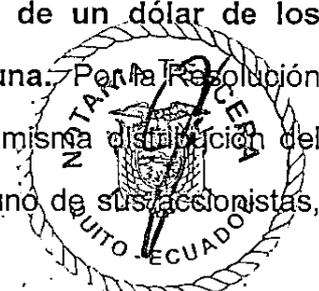
# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

202



NOTARIA  
TERCERA

inscripción cuatro mil ciento veinte y tres (4123) del trece de agosto de dos mil quince.- b) Los accionistas de la compañía debidamente representados en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de FYCOTELECOM S. A. celebrada ocho de julio de dos mil dieciséis, cuya copia íntegra se adjunta como documento habilitante, resolvieron aumentar el capital de la suma de Quince mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$15.000,00) a la suma de USD Ciento un mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$101.400,00), mediante el aporte en efectivo proporcional que cada accionista tiene actualmente en la Compañía, cuyo detalle y la forma en que lo hicieron consta del Acta de Junta General antes citada, valor que asciende a la suma de OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD \$86.400). Con los antecedentes expuestos, la compareciente procede a aumentar el capital social al tenor de las siguientes estipulaciones. **CLAUSULA TERCERA.- REFORMA ESTATUTARIA** En virtud de la Resolución tomada, por este instrumento público, conforme lo determina la Ley, la compareciente reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de FYCOTELECOM S.A., el cual de hoy en adelante dirá: "...CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL.- ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES.- El capital social de la compañía es de (CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$ 101.400,00); dividido en CIENTO UN MIL CUATROCIENTAS (101.400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una. Por la Resolución tomada, los Accionistas acordaron mantener la misma distribución del capital que actualmente existe a favor de cada uno de sus accionistas,



quedando en consecuencia la participación actual de la siguiente manera: **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL**

Accionistas	Capital Actual Suscrito y Pagado	Nuevo Capital Suscrito y Pagado	Número de Acciones	Porcentaje %
GIANCARLO DI ZIO MERCANTE	9.000,00	51.840,00	60.840	60%
EDGAR ELIECER JUAREZ MALDONADO	3.000,00	17.280,00	20.280	20%
EDWARS FABIAN JUAREZ MALDONADO	3.000,00	17.280,00	20.280	20%
<b>TOTALES</b>	<b>15.000,00</b>	<b>101.400,00</b>	<b>101.400</b>	<b>100%</b>

**CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION.-** Los accionistas de la Compañía declaran haber realizado el presente aumento de capital en la forma y valores detallados anteriormente, conforme a lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, mediante inversión extranjera directa, la misma que ha sido registrada en los libros sociales. **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACION.** Conforme consta del Acta de la Junta General adjunta, la Señorita Gerente General queda autorizada a realizar las gestiones necesarias para la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil del Cantón Quito y la inversión extranjera directa en el Banco Central del Ecuador, conforme a la Ley, así como cualquier otro trámite que sea necesario en relación a la materia. Usted Señor Notario, sírvase añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** La compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui 233



NOTARIA  
TERCERA

se encuentra firmada por el Doctor Manuel De Guzmán Pérez, con matrícula número mil seiscientos veinte y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente a la compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de ésta notaría, de todo lo cual doy fe.-



ROSSELENA ALBORNOZ RINCÓN

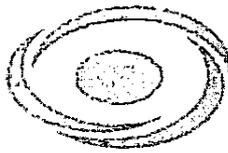
C.I. 1757203888

*[Firma]*

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

*[Firma]* NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





**FYCOTELECOM**  
telecom s.a  
Trabajamos para el Desarrollo de Latinoamérica

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FYCOTELECOM S.A.**

En Quito, a 8 de julio de 2016, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Av. de los Shyris N34-328 entre Av. Portugal y Calle Holanda, Edif. Smerald, piso 6, oficina 603, concurren el Dr. Manuel De Guzmán Pérez, en su calidad de Apoderado del señor Edwars Fabián Juárez Maldonado, la señora Patricia Valdivieso Valdés, en su calidad de Apoderada del señor Edgar Eliecer Juárez Maldonado y la señora Margot Velásquez Jiménez en su calidad de Apoderada del señor Giancarlo Di Zio Mercante, representaciones que constan de las Carta Poder que se adjuntan al expediente del Acta, quienes se reúnen con el objeto de mantener esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas convocada personalmente según el estatuto social por la Sra. Patricia Valdivieso Valdés en su calidad de Representante del Presidente de la Compañía.

Preside la sesión la Sra. Patricia Valdivieso Valdés como Apoderada del señor Edgar Eliecer Juárez Maldonado quien ostenta la calidad de Presidente según el estatuto social, actuando de Secretaria la señora Rosselena Albornoz de acuerdo a las atribuciones constantes de los Arts. 13 y 12 de los Estatutos Sociales, respectivamente.

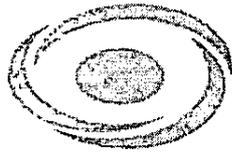
El Presidente Sra. Patricia Valdivieso Valdés, agradece a los representantes de los accionistas por su presencia, solicitando que por Secretaria se verifique el quórum. Así se procede y encontrándose presente el ciento por ciento del capital social, se declara instalada la sesión.

Toma la palabra la Sra. Valdivieso Valdés e indica que se ha permitido convocar a esta Junta General para tratar un único punto, esto es:

- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

Los Representantes de los Accionistas estando en conocimiento del asunto a tratarse aprueban el temario unánimemente.

El Presidente de la Junta explica que los Accionistas de la Empresa le han pedido se sometiera a consideración el Aumento de Capital en un monto de OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US \$ 86.400,00), el mismo que debe ser dividido entre los Accionistas originarios en la misma en proporción al porcentaje que éstos aportaron para la constitución de la Compañía, para lo cual los Accionistas han realizado un traspaso de dinero en efectivo con los siguientes montos:



**FYCO**  
telecom s.a  
Trabajamos para el Desarrollo de Latinoamérica

- El señor Giancarlo Di Zio Mercante la suma de CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US \$ 51.840,00), dinero enviado por giro bancario por US \$ 50.000 al Banco Internacional de esta Ciudad de Quito, conforme consta del certificado bancario y de un depósito en efectivo en la cuenta de la Compañía, documentos que se agregan a esta escritura como habilitantes, monto de dinero que es equivalente al 60% del capital que se aumenta, correspondiéndole en consecuencia el mismo porcentaje originalmente aportado en la constitución de la Empresa
- Los señores Edgar Eliecer Juárez Maldonado y Edwards Fabián Juárez Maldonado la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US \$ 17.280,00) cada uno de ellos, equivalente a su 20% de capital original aportado en la Constitución de la Empresa, dinero que fuere remitido mediante giro bancario al Banco Internacional de la Ciudad de Quito, documentos que se agregan a esta escritura como habilitantes, completándose de esa manera el aumento de capital en los OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS.

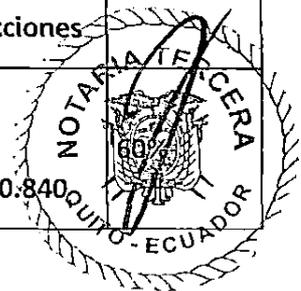
Los Accionistas aprueban el Aumento de Capital realizado por sus representantes; y en consecuencia, aprueban igualmente de manera unánime reformar el Capítulo Segundo.- Art. Quinto de los Estatutos Sociales que de hoy en adelante dirá:

**“...CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL.- ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES.-** El capital social es de CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS, 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS (US \$ 101.400,00), dividida en CIENTO UN MIL CUATROCIENTAS (101.400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una (US\$1,00).

En consecuencia, el capital social de hoy en adelante se distribuirá de la siguiente manera:

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL**

Accionistas	Capital Actual Suscrito y Pagado	Nuevo Capital Suscrito y Pagado	Número de Acciones	Porcentaje %
GIANCARLO DI ZIO MERCANTE	9.000,00	51.840,00	60.840	





**FVCO**

telecom s.a

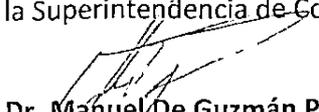
Trabajamos para el Desarrollo de Latinoamérica

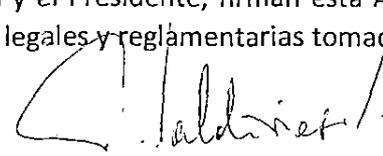
EDGAR ELIECER JUAREZ MALDONADO	3.000,00	17.280,00	20.280	20%
EDWARS FABIAN JUAREZ MALDONADO	3.000,00	17.280,00	20.280	20%
<b>TOTALES</b>	<b>15.000,00</b>	<b>101.400,00</b>	<b>101.400</b>	<b>100%</b>

Los accionistas aprueban unánimemente el cuadro de capital antes transcrito y en consecuencia, solicitan a la Gerente General se sirva proceder a elevar a escritura pública la presente Resolución, registrando posteriormente éste aumento de capital tanto en la Superintendencia de Compañías para la emisión de la Resolución de Aumento de Capital y en el Registro Mercantil, así como también en el Banco Central del Ecuador, toda vez que el capital que se aumenta corresponde a una inversión extranjera directa, facultándole además a proceder al registro del ingreso del capital fresco anteriormente mencionado en los libros contables de la Empresa.

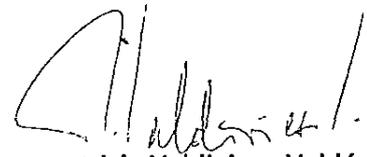
Sin haber más puntos que tratar, luego de haberse concedido un receso para la elaboración del acta, la misma que una vez leída a los Representantes de los Accionistas es aprobada unánimemente, se levanta la sesión a las 11H00 que fue instalada a las 9H00 conforme se había establecido en la convocatoria.

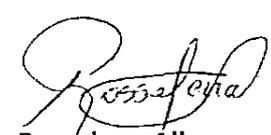
Los Representantes de los Accionistas, la Secretaria y el Presidente, firman ésta Acta en unidad de acto, conforme corresponde a las normas legales y reglamentarias tomadas por la Superintendencia de Compañías.

  
Dr. Manuel De Guzmán Pérez  
Apoderado del señor  
Edwars Fabián Juárez Maldonado

  
Patricia Valdivieso Valdés  
Apoderada del señor  
Edgar Eliecer Juárez Maldonado

  
Margot Velásquez Jiménez  
Apoderada del señor  
Giancarlo Di Zio Mercante

  
Patricia Valdivieso Valdés  
Presidente de la Junta General

  
Rosselena Albornoz  
Secretaria de la Junta General

Quito, 16 de noviembre de 2015

Señorita  
**Rosselena Albornoz Rincón**  
Ciudad.-

De mi consideración:

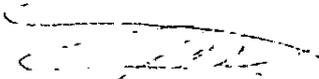
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FYCOTELECOM S.A., en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de cinco (5) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

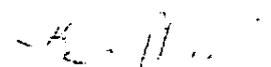
Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 29 de julio de 2015, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 13 de agosto de 2015..

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

  
Erika Alejandra Vayas Brito  
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Hoy día, 16 de noviembre de 2015 en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

  
Rosselena Albornoz Rincón  
Gerente General  
Pass. 102 7 357 0



REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 81355



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	56317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18627
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FYCOTELECOM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALBORNOZ RINCON ROSSELENA
IDENTIFICACIÓN	102313572
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 4123 DEL. 13/08/2015 NOT: 1 DEL: 29/07/2015 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede en 2 foja(s) es igual al documento  
presentado ante mi 13 JUL 2016  
Quito,

*Jacqueline Vasquez Velastegui*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ-VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792621933001  
 RAZÓN SOCIAL: FYCOTELECOM S A

096

NOMBRE COMERCIAL:  
 REPRESENTANTE LEGAL: ALBORNOZ RINCON ROSSELENA  
 CONTADOR: EMPRESENCIA S.A.  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/10/2015  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 13/10/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/04/2016  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV DE LOS SHYRIS Numero: N34-328 Intersección: ENTRE AV PORTUGAL Y HOLANDA Edificio: SMERALD CENTRO DE NEGOCIOS Piso: 6 Oficina: 603 Referencia ubicación: AL FRENTE A LAS TRIBUNAS DEL PARQUE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 023332909 Email: rosselena.albornoz@fycotelecom.com Celular: 0984036199

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000399075  
 Fecha: 21/04/2016 17:09:30 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792621933001  
RAZÓN SOCIAL: FYCOTELECOM S A

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV DE LOS SHYRIS Numero: N34-328 Interseccion: ENTRE AV PORTUGAL Y HOLANDA Referencia: AL FRENTE A LAS TRIBUNAS DEL PARQUE LA CAROLINA Edificio: SMERALD CENTRO DE NEGOCIOS Piso: 6 Oficina: 603 Telefono Trabajo: 023332909 Email: rosselena.albormoz@fycotelecom.com Celular: 0984036199				



Código: RIMRUC2016000399075

Fecha: 21/04/2016 17:09:30 PM



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1757203888

Nombres del ciudadano: ALBORNOZ RINCON ROSSELENA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

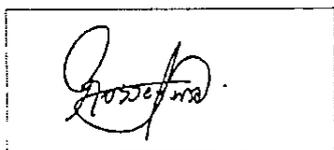
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALBORNOZ VIELMA MANUEL SALVADOR

Nombres de la madre: RINCON VILLALOBOS HAYDEE

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

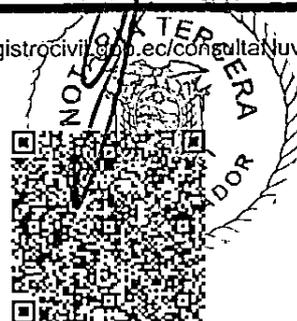
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES;  
Date: 2016.07.13 17:49:40 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Localidad: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1711277



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

175720388-8



IDENTIDAD\*EXT

ALBORNOZ RINCON  
 ROSSELENA

IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

Venezuela  
 MÉRIDA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-30  
 NACIONALIDAD VENEZOLANA

SOLTERO



NOTARÍA  
 SUPERIOR  
 PROFESION LICENCIADA

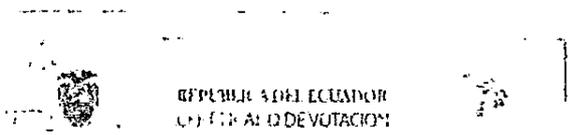
ALBORNOZ YIELMA MANUEL SALVADOR  
 ALBORNOZ YIELMA MANUEL SALVADOR  
 RINCON VILLOBOS HAYDÉE

QUITO  
 2016-01-05  
 2006-01-05

V434472244



*[Handwritten signatures]*



ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014  
 175720388-8 000 - 0000  
 ALBORNOZ RINCON ROSSELENA

NO EMPADRONADO USD: 0  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00706

475836 708/01/2016 11:26:02

*[Handwritten signature]*

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí  
 Quito,

13 JUL 2016  
*[Handwritten signature]*  
 DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REGORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FYCOTELECOM S.A. que otorga ROSSELENA ALBORNOZ RINCON, debidamente sellada y firmada en Quito, el trece de julio del año dos mil dieciséis.



*Jacqueline Vasquez*

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000026134



20161701001001233



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001001233

MATRIZ	
FECHA:	22 DE JULIO DEL 2016, (11:28)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VELASQUEZ JIMENEZ MARGOT DE LAS NIEVES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707354823
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

*Jorge Enrique Machado Cevallos*  
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

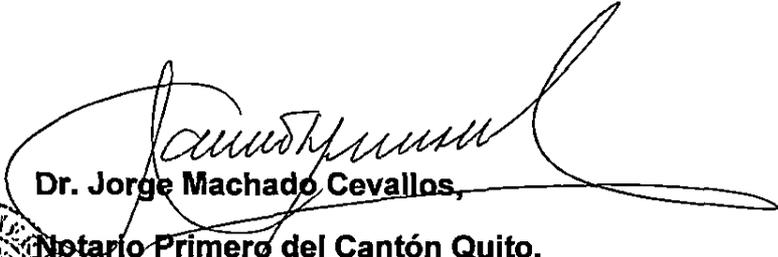


**RAZON:** Tomé nota del presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz, por la cual se constituyó la compañía FYCOTELECOM S.A., celebrada en esta notaría, el veintinueve de julio de dos mil quince.-

Quito, veinticinco de julio de dos mil dieciséis.-

Imc/.



  
**Dr. Jorge Machado Cevallos,**  
**Notario Primero del Cantón Quito,**





TRÁMITE NÚMERO: 47298
 * 3 5 2 0 1 4 6 D X P Y U K L *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	33678
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3300
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1757203888	ALBORNOZ RINCON ROSSELENA	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /13/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FYCOTELECOM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4123 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE AGOSTO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNINA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÍA ESPAR DE VILLAROEEL



S. Públicos  
Quito



de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, y expresamente me solicita y autoriza se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante, bien instruida por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, me solicita eleve a escritura pública, una contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste la siguiente aclaratoria y rectificatoria a la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FYCOTELECOM S. A., al tenor de los siguientes antecedentes y estipulaciones.- **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señorita Rosselena Albornoz Rincón, ciudadana venezolana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, portadora de la cédula de identidad número uno siete cinco siete dos cero tres ocho ocho ocho (1757203888), en su calidad de Gerente General de la Compañía FYCOTELECOM S. A., según consta del nombramiento que se agrega como habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTE.-** a) Mediante escritura pública celebrada el trece de julio del dos mil dieciséis, ante la Notaria Tercera del cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, se suscribió una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de esta Compañía, la cual de acuerdo con la Ley fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo repertorio N° 33678, inscripción N° 3300 con fecha veinte y nueve de julio del dos mil dieciséis.- b) Prosiguiendo con el trámite legal, al proceder a registrar la mencionada escritura en la Superintendencia de Compañías, ésta observó que involuntariamente en el cuadro de integración del nuevo capital social



NOTARIA  
TERCERA

producto del aumento resuelto por la Junta General de Accionistas de la Empresa, se había deslizado un error numérico, razón que obliga a aclarar y rectificar la escritura anteriormente descrita.- c) Mediante acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de FYCOTELECOM S.A. de fecha ocho de julio de dos mil dieciséis se deslizó un error numérico en el Cuadro de Integración de Capital, el mismo que se procedió a rectificar en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de FYCOTELECOM S.A. de fecha uno de agosto de dos mil dieciséis, que se agrega como documento habilitante.- d) En virtud del antecedente señalado, por la presente se procede a aclarar y rectificar la escritura antes señalada al siguiente tenor.- **CLAUSULA TERCERA.- ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.-** Por la presente, la compareciente aclara y rectifica el contenido del cuadro de integración del capital social constante de la cláusula tercera de las tantas veces mencionada escritura pública de acuerdo con el acta de junta referida celebrada el uno de agosto de dos mil dieciséis, en los siguientes términos:

## CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL

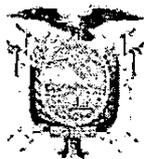
Accionistas	Capital Actual Suscrito y Pagado	Nuevo Capital Suscrito y Pagado	Número de Acciones	Porcenta je %
GIANCARLO DI ZIO MERCANTE	9.000,00	51.840,00	60.840	60%
EDGAR ELIECER JUAREZ MALDONADO	3.000,00	17.280,00	20.280	20%
EDWARS FABIAN JUAREZ MALDONADO	3.000,00	17.280,00	20.280	20%
<b>TOTALES</b>	<b>15.000,00</b>	<b>86.400,00</b>		<b>100%</b>



CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION Y RATIFICACION.- La compareciente en la calidad antes mencionada declara que los valores constantes del aumento del cuadro anterior corresponden a lo acordado por los accionistas en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que forma parte integrante de esta escritura, que debidamente corregida se adjunta como habilitante, ratificando en consecuencia todos los demás términos adicionales de la misma, indicando que los mencionados valores ya han sido registrados en los libros sociales con fecha trece de julio del dos mil dieciséis.- CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACION.- Conforme consta del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que forma parte de esta escritura que por este medio se aclara y rectifica, la Señorita Rosselena Albornoz Rincón, Gerente General quedó autorizada a realizar cuanta gestión sea necesaria hasta lograr la inscripción y formalización de esta escritura, por tanto por este medio procederá nuevamente a sentar la razón pertinente de esta escritura al margen de las correspondientes escrituras públicas; y, además a proceder nuevamente a la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en la Superintendencia de Compañías y a registrar la inversión extranjera directa en el Banco Central del Ecuador, conforme a la Ley, así como cualquier otro trámite que sea necesario en relación a la materia.- Usted Señor Notario, sírvase añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- HASTA AQUI LA MINUTA.- La compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Manuel De Guzmán Pérez, con matrícula número mil seiscientos veinte y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

14



NOTARIA  
TERCERA

preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de ésta notaría, de todo lo cual doy fe.-

ROSSELENA ALBORNOZ RINCÓN

C.I. 1757203888



Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.

NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1757203888

Nombres del ciudadano: ALBORNOZ RINCON ROSSELENA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

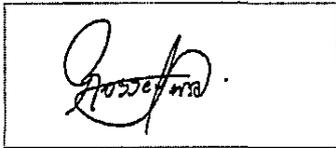
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALBORNOZ VIELMA MANUEL SALVADOR

Nombres de la madre: RINCON VILLALOBOS HAYDEE

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES,  
Date: 2016.08.17 18:43:46 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2395742



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT. N° 175720388-8

APPELLIDOS Y NOMBRES  
**ALBORNOZ RINCON ROSSELENA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
MARIPE

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-30

NACIONALIDAD: VENEZOLANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LICENCIADA

V4344V2244

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALBORNOZ YIELMA MANUEL SALVADOR

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RINCON VILLALOBOS HAYDÉE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-01-06

INSTRUMENTO: 4344

INSTRUMENTO: 2244




DIRECCIÓN GENERAL

INSTRUMENTO DEL CEDULADO

*Rosselelena*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014  
175720388-8 - 000 - 0000  
ALBORNOZ RINCON ROSSELENA

NO EMPADRONADO - USD: 0  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00706

4750367 08/01/2016 11:26:02



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en \_\_\_\_\_ foja(s) es igual al documento presentado ante mí

17 AGO. 2016

*[Signature]*

Mgst. GUI LERMO ORTEGA CAICEDO  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Quito, 16 de noviembre de 2015

Señorita  
**Rosselena Albornoz Rincón**  
Ciudad.-

De mi consideración:

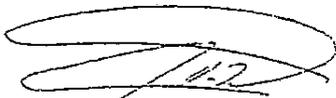
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **FYCOTELECOM S.A.**, en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un periodo de cinco (5) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 29 de julio de 2015, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 13 de agosto de 2015.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



**Erika Alejandra Vayas Brito**  
**Secretaria Ad-hoc de la Junta**

Hoy día, 16 de noviembre de 2015 en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



**Rosselena Albornoz Rincón**  
**Gerente General**  
Pass. 102713572

# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 81355


## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	56317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18627
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

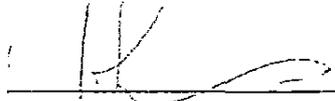
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FYCOTELECOM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALBORNOZ RINCON ROSSELENA
IDENTIFICACIÓN	102313572
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 4123 DEL: 13/08/2015 NOT: 1 DEL: 29/07/2015 MJPH
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

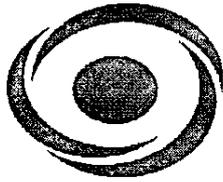
### NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento presentado ante mí

Quito, 9 ABO. 2016

Mgst. GUILERMO ORTEGA CAICEDO  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





**FYCO**  
**telecom s.a**  
Trabajamos para el Desarrollo de Latinoamérica

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
FYCOTELECOM S.A.**

En Quito, a 1° de agosto de 2016, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Av. de los Shyris N34-328 entre Av. Portugal y Calle Holanda, Edif. Smerald, piso 6, oficina 603, concurren el Dr. Manuel De Guzmán Pérez, en su calidad de Apoderado del señor Edwars Fabián Juárez Maldonado, la señora Patricia Valdivieso Valdés, en su calidad de Apoderada del señor Edgar Eliecer Juárez Maldonado y la señora Margot Velásquez Jiménez en su calidad de Apoderada del señor Giancarlo Di Zio Mercante, representaciones que constan de las Carta Poder que se adjuntan al expediente del Acta, quienes se reúnen con el objeto de mantener esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas convocada personalmente según el estatuto social por la Sra. Patricia Valdivieso Valdés en su calidad de Representante del Presidente de la Compañía.

Preside la sesión la señora Patricia Valdivieso Valdés, como Apoderada del señor Edgar Eliecer Juárez Maldonado quien ostenta la calidad de Presidente según el estatuto social, actuando de Secretaria la señora Rosselena Albornoz de acuerdo a las atribuciones constantes de los Arts. 13 y 12 de los Estatutos Sociales, respectivamente.

El Presidente agradece a los representantes de los accionistas por su presencia, solicitando que por Secretaria se verifique el quórum. Así se procede y encontrándose presente el ciento por ciento del capital social, se declara instalada la sesión.

Toma la palabra la señora Patricia Valdivieso Valdés, e indica que se ha permitido convocar a esta Junta General para tratar un único punto, esto es:

**RECTIFICAR ERROR EN CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

Los Representantes de los Accionistas estando en conocimiento del asunto a tratarse aprueban el temario unánimemente.

El Presidente de la Junta explica que los Accionistas de la Empresa que existió un error involuntario en el cuadro de integración de capital constante en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 08 de julio de 2016, y en la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de fecha 13 de julio de 2016 ante la Notaría Tercera del cantón Quito se hace necesario realizar una nueva escritura aclaratoria y rectificatoria de este particular, dejando en lo demás todo subsistente.

En tal virtud, estando los presentes de acuerdo en el tema, deciden autorizar a la Gerente para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública de aclaratoria y rectificatoria, en la que se ratifican los acuerdos anteriores y más trámites para su legalización, al siguiente tenor.



- El señor Giancarlo Di Zio Mercante la suma de CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US \$ 51.840,00), dinero enviado por giro bancario por US \$ 50.000 al Banco Internacional de esta Ciudad de Quito, conforme consta del certificado bancario y de un depósito en efectivo por US \$ 1.400,00 en la cuenta de la Compañía, documentos que se agregan a esta escritura como habilitantes, monto de dinero que es equivalente al 60% del capital que se aumenta, correspondiéndole en consecuencia el mismo porcentaje originalmente aportado en la constitución de la Empresa
- Los señores Edgar Eliecer Juárez Maldonado y Edwards Fabián Juárez Maldonado la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US \$ 17.280,00) cada uno de ellos, equivalente a su 20% de capital original aportado en la Constitución de la Empresa, dinero que fuere remitido mediante giro bancario al Banco Internacional de la Ciudad de Quito, documentos que se agregan a esta escritura como habilitantes, completándose de esa manera el aumento de capital en los OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS.

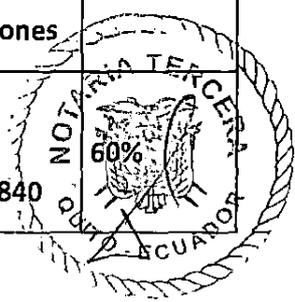
Los Accionistas aprueban el Aumento de Capital realizado por sus representantes; y en consecuencia, aprueban igualmente de manera unánime reformar el Capítulo Segundo.- Art. Quinto de los Estatutos Sociales que de hoy en adelante dirá:

**“...CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL.- ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES.-El capital social es de CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS, 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS (US \$ 101.400,00), dividida en CIENTO UN MIL CUATROCIENTAS (101.400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una (US\$1,00).**

En consecuencia, el capital social de hoy en adelante se distribuirá de la siguiente manera:

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL**

Accionistas	Capital Actual Suscrito y Pagado	Nuevo Capital Suscrito y Pagado	Número de Acciones	Porcentaje %
GIANCARLO DI ZIO MERCANTE	9.000,00	51.840,00	60.840	60%



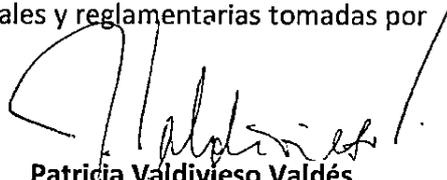
<b>EDGAR ELIECER JUAREZ MALDONADO</b>	<b>3.000,00</b>	<b>17.280,00</b>	<b>20.280</b>	<b>20%</b>
<b>EDWARS FABIAN JUAREZ MALDONADO</b>	<b>3.000,00</b>	<b>17.280,00</b>	<b>20.280</b>	<b>20%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>15.000,00</b>	<b>86.400</b>	<b>101.400</b>	<b>100%</b>

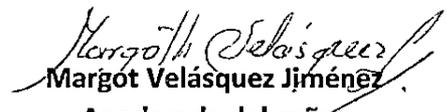
Los accionistas aprueban unánimemente el cuadro de capital antes transcrito y en consecuencia, solicitan a la Gerente General se sirva proceder a elevar a escritura pública la presente Resolución, registrando posteriormente éste aumento de capital tanto en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil, así como también en el Banco Central del Ecuador, toda vez que el capital que se aumenta corresponde a una inversión extranjera directa, facultándole además a proceder al registro del ingreso del capital fresco anteriormente mencionado en los libros contables de la Empresa.

Sin haber más puntos que tratar, luego de haberse concedido un receso para la elaboración del acta, la misma que una vez leída a los Representantes de los Accionistas es aprobada unánimemente, se levanta la sesión a las 11H00 la misma que fue instalada a las 9H00 conforme se había establecido en la convocatoria.

Los Representantes de los Accionistas, la Secretaria y el Presidente, firman ésta Acta en unidad de acto, conforme corresponde a las normas legales y reglamentarias tomadas por la Superintendencia de Compañías.

  
**Dr. Manuel De Guzmán Pérez**  
 Apoderado del señor  
 Edwards Fabián Juárez Maldonado

  
**Patricia Valdivieso Valdés**  
 Apoderada del señor  
 Edgar Eliecer Juárez Maldonado

  
**Margot Velásquez Jiménez**  
 Apoderada del señor  
 Giancarlo Di Zio Mercante

  
**Patricia Valdivieso Valdés**  
 Presidente de la Junta General

  
**Roselena Albornoz**  
 Secretaria de la Junta General



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792621933001  
RAZÓN SOCIAL: FYCOTELECOM S A

NOMBRE COMERCIAL:  
 REPRESENTANTE LEGAL: ALBORNOZ RINCON ROSSELENA  
 CONTADOR: EMPRESENCIA S.A.  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/10/2015  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 13/10/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/04/2016  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV DE LOS SHYRIS Numero: N34-328 Interseccion: ENTRE AV PORTUGAL Y HOLANDA Edificio: SMERALD CENTRO DE NEGOCIOS Piso: 6 Oficina: 603 Referencia ubicacion: AL FRENTE A LAS TRIBUNAS DEL PARQUE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 023332909 Email: rosselena.albornoz@fycotelecom.com Celular: 0984036199

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	JURISDICCIÓN	ABIERTOS	CERRADOS
1	ZONA 8\ PICHINCHA	1	0



Código: RIMRUC2016000399075

Fecha: 21/04/2016 17:09:30 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1792621933001  
FYCOTELECOM S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 13/10/2015

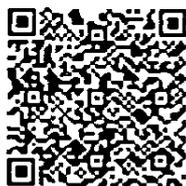
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV DE LOS SHYRIS Numero: N34-328 Interseccion: ENTRE AV PORTUGAL Y HOLANDA  
Referencia: AL FRENTE A LAS TRIBUNAS DEL PARQUE LA CAROLINA Edificio: SMERALD CENTRO DE NEGOCIOS Piso: 6 Oficina: 603 Telefono Trabajo:  
023332909 Email: rosselena.albomoz@fycotelecom.com Celular: 0984036199



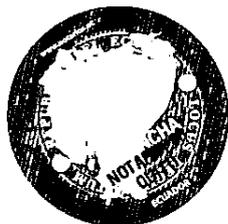
Código: RIMRUC2016000399075

Fecha: 21/04/2016 17:09:30 PM

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FYCOTELECOM S. A., que otorga ROSSELENA ALBORNOZ RINCÓN, debidamente sellada y firmada en Quito, el diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis.



**Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.**  
**NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**





Factura: 001-003-000017105



20161701003O02868

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O02868

MATRIZ	
FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2016, (17:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA FYCOTELECOM S. A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P05289

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FYCOTELECOM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792621933001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA FYCOTELECOM S. A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P06365

  
NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
AP: 5390-DP17-2016-MP



RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FYCOTELECOM S.A., celebrada el trece de julio del año dos mil dieciséis, ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, cuyos protocolos se encuentran a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, según acción de personal número 5390-DP17-2016-MP, de fecha trece de julio de dos mil dieciséis, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, sobre el contenido de la escritura pública ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FYCOTELECOM S. A., celebrada ante mí el diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis, que antecede.- Quito, diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis.-



Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.

NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 54281



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	38888
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3836
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1757203888	ALBORNOZ RINCON ROSSELENA	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /17/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FYCOTELECOM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

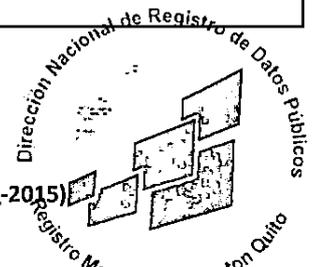
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4123 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/08/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL



KW 